

PLAN DE FORMACIÓN DEL CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN 2006-2007

El colectivo de arquitectos, al igual que el resto de los agentes de la edificación, se enfrenta en los próximos meses a la entrada en vigor del desarrollo reglamentario de la Ley de Ordenación de la Edificación: el Código Técnico de la Edificación, extenso y arduo trabajo iniciado por la Dirección General de Arquitectura del anterior Ministerio de Fomento y finalmente concluido por el actual Ministerio de la Vivienda.

El Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España es consciente de que la práctica profesional afronta el **cambio más fuerte** desde la creación de los Colegios, a pesar de ser un colectivo habituado a un proceso continuo de actualización, paralelo al incremento sostenido de las exigencias de calidad a los edificios.

La importancia del cambio radica tanto en la magnitud del mismo, por verse sustituidas con su aprobación todas las normas básicas existentes, como por el enfoque adoptado: un código por objetivos o prestaciones, superando así las antiguas normativas prescriptivas.

La difusión y formación adecuada de todos los agentes implicados se hace por tanto primordial, de modo que se garantice el éxito del potente marco reglamentario propugnado por el Código Técnico de la Edificación.

PLAN DE FORMACIÓN CONTINUA DE ARQUITECTOS

El Plan de Formación del Código Técnico comprende 4 acciones fundamentales, de cuya programación se informará a medida que se vayan desarrollando:

Acción 1. -JORNADAS INFORMATIVAS DEL CSCAE (Duración un día)

Las Jornadas Informativas pretenden ser la primera toma de contacto con el CTE. Con una duración de un día (en sesiones de mañana y tarde), tratarán los aspectos más importantes del Código, su filosofía como código prestacional, su estructura, contenidos, entrada en vigor y su impacto en la profesión.

Se prevé una Jornada Informativa de un día, en jornada de mañana y tarde, a celebrar en cada Delegación del COAG. Estas jornadas tendrán un enfoque técnico adecuado a las necesidades del colectivo.

Acción 2. -CURSOS BÁSICOS DE FORMACIÓN DEL CTE (Duración aprox. 20h.) Realización tras la Acción 1

Con la programación de estos cursos básicos se pretende profundizar en el contenido del CTE, incidiendo en aquellos aspectos que demandan una actualización inmediata por afectar a cuestiones presentes en casi la totalidad de los proyectos. Se pretende así facilitar el uso diario del CTE, destacando los aspectos de mayor trascendencia de su conjunto.

El **Curso Básico** se celebrará también en cada Delegación del COAG, facilitando la cercanía geográfica al conjunto del colectivo.

Acción 3. -CURSOS ESPECÍFICOS DE APLICACIÓN DEL CÓDIGO POR USOS Realización tras la **Acción 2**.

La redacción de **Documentos Reconocidos o de Aplicación** del CTE que sinteticen el Código Técnico para un uso de edificio determinado, llevará asociada la realización de cursos específicos, en los que se tratarán las particularidades de aplicación del CTE al edificio en cuestión, junto con el análisis general del propio Documento.

La duración de estos cursos será la necesaria para la correcta explicación, dependiendo del documento realizado y se impartirán, al igual que en la **Acción 2**, en todos los colegios provinciales y demarcaciones y con el mismo aforo.

Actualmente se prevé la realización de Cursos de Aplicación del CTE al uso vivienda, que se realizará tras la aprobación del Documento Reconocido que está elaborando en estos momentos la Comisión de Expertos del CTE del CSCAE. Este curso se estructurará en 3 módulos que agrupen las distintas materias que tratan los **Documentos Básicos** del CTE (DBs), con una duración total de 60 horas.

De este modo, y en función de la aparición de documentos equivalentes para otros usos a lo largo del 2007, se irá complementando la oferta formativa con cursos similares.

Acción 4. -CURSOS MONOGRÁFICOS DE ESPECIALIZACIÓN SOBRE DOCUMENTOS BÁSICOS (DBs)

Realización desde la finalización de la **Acción 2**, solapándose con la **Acción 3** y hasta la finalización del *Plan de formación*

La especialización se llevará a cabo mediante cursos monográficos, que se convocarán en función de la entrada en vigor de los DBs y su mayor impacto en el proyecto arquitectónico. Para DBs de gran dificultad estos cursos monográficos se acometerán en varios módulos, permitiendo una asistencia progresiva según el grado de especialización que se desee alcanzar.